

LA IDENTIDAD DE GÉNERO TRANS: UNA CONSTRUCCIÓN RELACIONAL Y CONTEXTUALIZADA (SAN LUIS, ARGENTINA, 2013-2015)

*TRANSGENDER IDENTITY: A RELATIONAL AND CONTEXTUALIZED CONSTRUCTION
(SAN LUIS, ARGENTINA, 2013-2015)*

Gabriel César Godoy

**Instituto de Investigaciones Gino Germani; Consejo Nacional de Investigaciones
Científicas y Técnicas (CONICET); gabcgodoy@gmail.com**

Historia editorial	Resumen
Recibido: Primera revisión: Aceptado: Publicado:	Este trabajo parte de una investigación sobre la construcción de las identidades de género trans que realicé en la provincia de San Luis (Argentina) entre 2013-2015. Mi propósito es demostrar que el reconocimiento de las/os otras/os, los modos en que entendemos el género en la cultura occidental y los modelos predominantes de feminidad y masculinidad condicionan la construcción de las identidades de género de las personas trans. Para lograrlo empleo una estrategia cualitativa que diseñé a partir del trabajo inductivo con los datos, similar al propuesto por la Teoría Fundamentada. Concluyo que la identidad de género trans se construye en colaboración con las/os otras a partir de un trabajo permanente de negociación del reconocimiento, y que se enmarca en los patrones de género vigentes en nuestra cultura.
Palabras clave Género Autopercebido Identidad Trans Reconocimiento	Abstract This paper starts from a research about transgender people's gender identity's construction process, carried out during 2013 and 2015 in San Luis province, Argentina. My aim is to prove that others' recognition, and the ways we understand gender, feminity and masculinity in Western Culture, contribute to shape transgender people's gender identity's construction process. I use a qualitative strategy based on data inductive work, similar to Grounded Theory's proposal. I conclude that transgender people's gender identity is built in a permanent negotiation about others' recognition, framed in prevailing gender cultural patterns.
Keywords Self-perceived Gender Identity Transgender Recognition	

Godoy, Gabriel César (2019). La identidad de género trans: una construcción relacional y contextualizada (San Luis, Argentina, 2013-2015). *Athenea Digital*, 19(3), e2536. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2536>

Introducción: hoja de ruta^{1 2}

En 2012 se aprueba en Argentina la ley de Identidad de Género (Ley N.º 26743, 2012), que permite a las personas trans³ hacer constar el género autopercebido y el nombre adoptado, en el Documento Nacional de Identidad (DNI), y acceder a tratamientos farmacológicos y quirúrgicos para modificar el aspecto corporal. Esto disminuye progre-

¹ Escribí este artículo en el marco de una beca doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), perteneciente a la Secretaría de Ciencia y Tecnología (ex Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva) del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la República Argentina.

² Agradezco a Mario Pecheny, maestro y amigo, por haberme acompañado durante los procesos de escritura y reescritura de este artículo.

³ Empleo la expresión «personas trans» para referirme a aquellas personas cuyo género autopercebido no se corresponde con el que les asignaron en el momento del nacimiento (Simmons y White, 2014). Esto incluye a personas travestis, transexuales y transgénero, entre otras. Por otra parte, utilizo «personas cis» para hacer mención a aquellas cuyo género autopercebido sí coincide con el asignado en el momento del nacimiento.

sivamente la situación de vulnerabilidad en la que se encontraba la población trans en Argentina y sienta las bases para el reclamo de otros derechos fundamentales (Asociación de Travestis Transexuales y Transgéneros de Argentina y Fundación Huesped, 2014; Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2012b; Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017).

Este artículo surge a partir de una investigación que realicé en los años posteriores a la sanción de la ley de Identidad de Género, en la cual analizo cómo algunas personas trans que habitan en la provincia argentina de San Luis⁴ construyen sus identidades de género⁵, concentrándome en la participación de las/os otras/os con quienes interactúan cotidianamente y la influencia del contexto sociocultural en ese proceso (Godoy 2015a, 2015b)⁶. Mi propósito es demostrar que el reconocimiento de las/os otras/os, los modos en que entendemos el género en la cultura occidental y los modelos predominantes de feminidad y masculinidad condicionan la construcción de las identidades de género de las personas trans.

Para lograr mi cometido analizaré en primer término aquellas características que las/os participantes de esta investigación consideran definitorias del género de cada persona y, dentro de esto, de su propio género: la *percepción del propio género*, la *inclinación hacia actividades asociadas al género autopercebido*, la *atracción sexual hacia personas del género contrario del autopercebido*, la *apariencia concordante con el género autopercebido* y el *nombre adoptado*. Luego explicaré cómo en el caso de las personas trans la consolidación de la identidad de género requiere del *reconocimiento por parte*

⁴ San Luis es una provincia situada en el centro oeste de Argentina, a 750 kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, capital y centro político y económico del país. Tiene una población inferior a los 500.000 habitantes (esto es menos del 1,25% de la población total de Argentina), y sus ciudades más importantes son San Luis (250.000 habitantes, aproximadamente) y Villa Mercedes (110.000 habitantes, aproximadamente) (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2012a). El activismo feminista y de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex es considerablemente menor en comparación con las urbes más pobladas del país (como Buenos Aires, Córdoba o Rosario). La plena expresión de las orientaciones sexuales y los géneros no normativos/os, así como su aceptación positiva dentro de la sociedad, presentan mayores dificultades que en otras regiones del país.

⁵ Entiendo la identidad de género de un modo similar al propuesto por los principios de Yogyakarta (Comisión Internacional de Juristas, 2007) y reivindicado por la ley de Identidad de género:

La identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales (p. 6).

Sin embargo, en los próximos apartados explicaré cómo aquellas personas trans que entrevisté durante la realización de este trabajo consideran que está compuesta la identidad de género; perspectiva que no concuerda de lleno con esta definición. A su vez, la participación de las/os otras/os y la influencia del contexto sociocultural en la construcción de la identidad de género, sobre las que llamo la atención en los apartados finales, matizan el carácter centrado en el individuo que impulsa esta definición.

⁶ El trabajo fue realizado bajo la dirección de Fabio Boso y Juana Mercedes Loizo, profesores/as de la Universidad Nacional de San Luis, Argentina. Agradezco a ellos/as el haberme guiado, acompañado, enseñado y apoyado, y el haber discutido conmigo, a lo largo de todo ese proceso.

de las/os otras/os, y cómo las posibilidades de reconocimiento e incluso el reconocimiento por parte de la misma persona se enmarcan en los *modos en que la cultura occidental hegemónica entiende el género*. Todo esto me permitirá definir la *identidad de género trans* como una *construcción relacional* que requiere de un *trabajo permanente* y que está *condicionada por el contexto sociocultural*. Esta concepción pone en cuestión aquellas perspectivas teóricas y políticas presentes en muchas de las investigaciones sobre la comunidad trans realizadas en Argentina (principalmente en Buenos Aires), y sostenidas por algunos sectores del activismo trans, que impulsan la idea —muchas veces implícitamente, pero otras explícitamente— de la identidad de género como una producción que cada persona elabora y moldea por sí misma y según su voluntad. Finalmente, a partir del modo de entender la identidad de género que propongo, sugeriré algunas consideraciones útiles para pensar las prácticas políticas tendientes a transformar los estándares de género vigentes y a eliminar las violencias que sufren las personas trans por parte de la sociedad.

Antecedentes empíricos

En los últimos años muchas/os investigadoras/es se han preocupado por la construcción de las identidades trans, en Latinoamérica (por ejemplo: Almeida, 2012; Benedetti, 2000; Bento, 2006; Braz, 2018; García Becerra, 2010; Lamas, 2012; Nunez Ávila, 2014; Silva 1993; Zambrano, 2003) y, dentro de ésta, en Argentina (por ejemplo: Álvarez, 1998; Álvarez Broz, 2017; Fernández, 2004; Maffia, 2003)⁷. En el caso de Argentina, la mayoría de los trabajos empíricos se enmarca teóricamente en el feminismo postestructuralista y la teoría queer y se concentra en la población travesti y trans femenina que habita en la Ciudad de Buenos Aires y sus alrededores y que pertenece o está vinculada a algunos colectivos militantes travestis y trans cercanos a la academia. Varios de estos estudios consideran la identidad de género como una propiedad del individuo antes que como un requisito para la existencia social. Desde aquí enfatizan los procesos subjetivos y las acciones particulares que llevan a cabo los individuos en la construcción de sus identidades de género, pero pasan por alto las interacciones con las/os demás en las que esas identidades son puestas en juego, y, por lo tanto, la participación de esas interacciones y de las exigencias que suponen, en la construcción de las

⁷ La construcción de la identidad de género no es la única cuestión referida a las personas trans que se investiga. Hay, por ejemplo, trabajos sobre condiciones de vida (Berkins, 2007; Berkins y Fernández, 2005; Cabral y Hoffman, 2009; Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2012b; Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017), sobre acceso a la salud y atención médica (Asociación de Travestis Transexuales y Transgéneros de Argentina y Fundación Huesped, 2014; Ministerio de Salud de la Nación Argentina, 2017), sobre acceso a la justicia y abordaje de lo trans en el discurso jurídico (Farji Neer, 2017; Radi y Pecheny, 2018), sobre colectivos militantes travestis y trans (Barbosa, 2015; Cutuli, 2015; Raffo, 2006) y sobre distintas cuestiones vinculadas a trabajo sexual/situación de prostitución (Boy, 2017; Meccia, Metlika y Raffo, 2003; Morcillo 2014; Sabsay, 2011).

identidades de género. Respecto del contexto sociocultural, tienen en cuenta cómo tener una identidad de género trans en una cultura en la cual esas identidades de género son valoradas como anormales, y cómo la marginación y la expulsión sociales y la constante vulneración de derechos a las que las personas trans son sometidas como resultado de esa valoración, dificultan la construcción de una identidad de género trans. Sin embargo, muchas veces olvidan que el contexto también constituye el escenario en el cual las identidades de género son puestas en juego y que, precisamente por ello, establece las condiciones —a veces más y a veces menos modificables— a través de las cuales deben ocurrir esas prácticas para tener sentido.

En la investigación que motiva este artículo tuve la intención de aportar nuevas perspectivas a las conversaciones sobre la construcción de las identidades de género trans. Por eso consideré deliberadamente los relatos de mujeres y varones trans que habitan en ciudades de tamaño intermedio de una provincia del *interior* de la Argentina, que no militan en organizaciones de género y diversidad ni se relacionan activamente con personas o grupos de personas provenientes de la academia (salvo por una/ un entrevistada/o). Y por eso consideré el problema teniendo en cuenta cómo las personas trans ponen en juego su identidad de género en la vida cotidiana, y cómo las/os otras/os con quienes se relacionan y el contexto sociocultural participan activamente en la construcción de esa identidad.

El interés por la cotidianidad, la relación con las/os otras/os y la influencia del contexto sociocultural emparentan mi trabajo con el de autoras/es más próximos a las perspectivas microsociológicas, si bien estas/os han estudiado la cuestión en Estados Unidos y hace ya varias décadas. Entre estos el más importante es sin dudas el realizado por Suzanne Kessler y Wendy McKenna (1978), quienes estudian la necesidad del reconocimiento de las/os otras/os en la construcción de la identidad de género de las personas cuyo género autopercebido no se corresponde con el asignado en el momento del nacimiento (y de los individuos en general), cómo es que ese reconocimiento (o no) ocurre en la vida cotidiana, y cómo éste responde a y a la vez produce el modo en el cual entendemos el género, la feminidad y la masculinidad en la cultura occidental. Otro aporte significativo es el de Harold Garfinkel (1968/2006), quien estudia el trabajo constante que una persona con anatomía genital masculina que se autopercibe como mujer realiza para lograr que aquellas/os con quienes se relaciona cotidianamente reconozcan su género autopercebido y la traten conforme a éste, y cómo este trabajo responde a las concepciones sobre género, feminidad y masculinidad predominantes en la cultura occidental. A nivel local sobresale la investigación llevada a cabo por Laura Zambrini (2008), quien estudia el uso que las personas travestis le dan a la indumentaria-

ria al presentarse públicamente, y cómo esto cumple un rol fundamental en la construcción de su expresión y en su identidad de género.

Contexto metodológico

Desde una estrategia cualitativa de investigación centrada en el trabajo inductivo sobre los datos, de un modo similar al propuesto por la *Teoría Fundamentada* (Glaser y Strauss, 1967; Strauss y Corbin, 1998/2002), la muestra se basó en los principios del *muestreo teórico* (Glaser y Strauss, 1967; Strauss y Corbin, 1998/2002). Esto supuso reunir experiencias dispares vinculadas a la construcción de las identidades de género trans en la provincia, y circunstancias variadas alrededor de esas experiencias, para conocer diferentes posibilidades de construcción de la identidad de género para aquellas personas que no se identifican con el género que les asignaron en el nacimiento. Conforme a esto añadí progresivamente individuos a la muestra hasta alcanzar la *saturación teórica* (Glaser y Strauss, 1967; Strauss y Corbin, 1998/2002); o sea: hasta que dejé de identificar novedades significativas en el análisis de los datos recolectados, y las categorías —junto con sus respectivas dimensiones— que emergían de ese análisis alcanzaron un nivel de estructuración y organización que me permitió esbozar una explicación satisfactoria del fenómeno en estudio. La muestra finalmente quedó compuesta por seis personas⁸: cuatro mujeres trans (Alicia, Beatriz, Dora y Gloria) y dos varones trans (Claudio y Fer⁹)¹⁰, de entre veinte y cuarenta años al momento de la entrevista. Cinco de ellas residen en la Ciudad de San Luis y una en Villa Mercedes. En ese momento dos de ellas/os consideraban que habían completado la transición del género asignado al género autopercebido, tres consideraban que habían realizado la mayor parte del proceso y la/el última/o se definía en medio del pasaje. No todas/os habían realizado el cambio de género y de nombre en el DNI, y sólo la mitad había modificado su cuerpo a través de tratamientos farmacológicos y/o intervenciones quirúrgicas. Respecto de la posición socioeconómica, al momento de ser consultadas una de las entrevistadas se ubicaba en la clase media alta, tres de ellas/os en la clase media baja y dos de ellas en la clase baja. En relación con las fuentes de ingreso, cuando realicé la recolección de los datos dos de las personas entrevistadas desempeñaban labores administrativas en instituciones públicas —una de ellas en un puesto de alta jerarquía, y

⁸ Utilizo nombres ficticios a fines de preservar la identidad de las/os entrevistadas/os.

⁹ Al momento de la entrevista este se nombraba a sí mismo y se presentaba ante las/os demás empleando un apócope de su nombre asignado, que suprimía el carácter generizado de éste (es decir: podía considerarse tanto femenino como masculino). Por esta razón decidí utilizar el apócope de otro nombre, que cumpla la misma función.

¹⁰ Al menos al momento de recolectar los datos no encontré en la provincia personas que consideren su género autopercebido como *fluido* o *por fuera del binario mujer-varón*.

la otra en un puesto de jerarquía baja—, otra se dedicaba al trabajo sexual¹¹ y era beneficiaria un plan social del Estado Provincial y las tres restantes no trabajaban y sus gastos de vida eran costeados por sus familias —aunque dos de ellas no buscaban trabajo ni consideraban necesario hacerlo, mientras que la última sí—. Los máximos niveles en la educación formal alcanzados por las/os entrevistadas/os incluyen: terciario completo, universitario incompleto, terciario incompleto, secundario incompleto y primario incompleto.

Como esbocé en el apartado anterior, al momento de ser entrevistadas ninguna de estas personas participaba activamente de organizaciones de género y diversidad, ocupaba puestos en organismos públicos o en organizaciones de derechos humanos en virtud de su cualidad de trans, había tomado contacto con producciones académicas sobre género y feminismo, ni participaba y/o estaba próxima a entornos sociales vinculados con la academia (salvo por una/n entrevistada/o). La decisión de componer la muestra de este modo responde, en parte, a la intención de trabajar con relatos en los que prevalezca la puesta en juego de la identidad de género en la vida cotidiana, y no aquello a lo que Erving Goffman (1963/2006) se refiere como «versiones intelectualmente elaboradas» por las asociaciones de estigmatizadas/os; es decir, en este caso: relatos oficiales sobre lo que implica tener una identidad de género trans, que producen las agrupaciones de personas trans para darle coherencia a la situación de sus miembros y presentar a la sociedad una imagen consistente del colectivo, que sirva de sustento para sus reivindicaciones. Pero también se debe a que cuando realicé la recolección de datos no había muchas organizaciones de activismo lgbti (de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex) en la provincia, y eran muy pocas las personas trans que participaban de ellas.

Realicé la recolección de los datos durante los años 2013 y 2014; años inmediatamente posteriores a la sanción de la ley de Identidad de Género. Para la recolección de los datos realicé *entrevistas en profundidad* (Strauss y Corbin, 1998/2002). Todas las entrevistas fueron grabadas en audio y transcritas en un procesador de textos, con el correspondiente consentimiento de las/os entrevistadas/os¹². En total tomé once entrevistas: tres a Alicia (2 h en total), tres a Beatriz (3 h en total), dos a Claudio (2:15 h en total), una a Dora (de 1:15 h), una a Fer (de 1:20 h) y una a Gloria (de 1:25 h). El guión

¹¹ Situación considerada *trabajo* por ella misma.

¹² Antes de tomar las entrevistas comenté a cada entrevistada/o los objetivos de la investigación y le ofrecí la posibilidad de acceder a los resultados una vez finalizada la misma (a la cual accedieron algunas/os de ellas/os, en entrevistas de devolución particulares). También les informé que las entrevistas eran confidenciales y que sus identidades serían preservadas a través de la modificación de sus nombres y de aquellos datos que podrían contribuir a identificarlas/os. Además, les expliqué que podían dejar preguntas sin responder y finalizar las entrevistas antes de tiempo. Todas/os expresaron su conformidad. Lo anterior concuerda con las normas éticas de *consentimiento informado* y *confidencialidad* establecidas para la investigación científica con seres humanos.

que confeccioné para las entrevistas iniciales era de tipo biográfico y recorría las distintas experiencias personales vinculadas al género autopercebido, el género asignado y la sexualidad de la/ del entrevistada/o durante distintos períodos de su vida, desde la infancia hasta la situación actual (adolescencia en uno de los entrevistados y adultez en el resto), y a los significados que esas experiencias tenían para ésta/e. Una parte importante de este primer guión se concentraba en la transición del género asignado al género autopercebido. También indagaba el sentido que la ley de Identidad de Género tenía para la/ el entrevistada/o, y si ésta había incidido sobre el proceso de transición. Con el correr del análisis continué preguntando sobre las experiencias personales relacionadas con el género autopercebido, el género asignado y la sexualidad, enfatizando aquellas referidas al proceso de transición, pero atendiendo particularmente a la participación de las/os otras/os en esas experiencias y a si la ley de Identidad de Género había modificado la interacción con esas/os otras/os. Este guión reestructurado también tenía en cuenta las situaciones cotidianas y los espacios en las/os cuales la/el entrevistada/o ponía en juego su identidad de género. La reconstrucción de los instrumentos para la recolección de datos, conforme a las exigencias del análisis, es consistente con los principios de la investigación cualitativa (Vasilachis de Gialdino, 2006) y, más específicamente, con los de la Teoría Fundamentada (Glaser y Strauss, 1967; Strauss y Corbin 1998/2002).

Analice los datos considerando las tres instancias que proponen Anselm Strauss y Juliet Corbin (1998/2002): la *codificación abierta*, la *codificación axial* y la *codificación selectiva*. Entre las técnicas empleadas para el análisis de datos figuran: la *construcción de matrices*, el *microanálisis*, la *formulación de preguntas* y la *comparación* (Strauss y Corbin, 1998/2002). También escribí *memorandos* y confeccioné *diagramas*, que me sirvieron como soporte durante el proceso de elaboración teórica.

Análisis

Fundamentación del análisis

Los conceptos que presento en los siguientes apartados fueron elaborados a partir de las conversaciones que mantuve con las/os entrevistadas/os, por lo que serían en términos de Barney Glaser y Anselm Strauss (1967) «categorías emergentes». No son conceptos tomados de otras/os autoras/es («categorías a priori») —si bien pueden asemejarse o discutir con estos—, sino invenciones propias del trabajo inductivo sobre los datos.

Comencé el análisis preocupado por cómo las/os entrevistadas/os definían su género autopercebido, por aquellas características que consideraban que las/os identificaban como miembros de ese género, por cómo habían llegado al estado actual de su identidad de género (y en algunos casos, cómo proseguirían para llegar al estado deseado de su identidad de género) y por si la ley de Identidad de Género había incidido en ese estado actual y, en caso de haberlo hecho, de qué manera. Esto me permitió confeccionar cinco categorías basadas en aquellas características que las/os entrevistadas/os utilizaban para dar cuenta su identidad de género: los *componentes de la identidad de género trans*. El análisis del proceso a través del cual las/os entrevistadas/os habían desarrollado la identidad de género autopercebida (que consistía básicamente en la transición desde el género asignado hacia el género autopercebido) me llevó a pensar que la identidad de género trans era el resultado de un proceso, que denominé «construcción de la identidad de género trans», y en el cual ubiqué los distintos componentes y establecí relaciones entre ellos. Sin embargo, en esta primera etapa del análisis todavía era confuso si la ley de Identidad de Género había tenido alguna incidencia en ese proceso.

A medida que proseguía con las entrevistas y el análisis fui percatándome de que varios de los componentes de la identidad de género suponían para las/os entrevistadas/os requisitos que debían cumplir en distintas situaciones de su vida cotidiana para que las/os demás reconocieran su género autopercebido. Esto me llevó a pensar que los componentes no sólo reflejaban las consideraciones de las/os entrevistadas/os sino también las de aquellas personas con quienes se relacionaban cotidianamente, y que esas consideraciones se enmarcaban en la forma en que nuestra cultura entiende el género, la feminidad y la masculinidad (es decir: formaban parte del sentido común). Este giro en el análisis me permitió idear el concepto de *reconocimiento*, materializado en las actitudes de *apoyo* y *rechazo* por parte de aquellas/os con quienes las personas trans se relacionan cotidianamente. El análisis de numerosas situaciones de apoyo y rechazo hizo posible que distinga dos *niveles en los que se pone en juego el reconocimiento*: el de las *personas particulares* y el de los/as *espacios y situaciones específicos/as*; niveles que encuadré en un tercero compuesto por el *contexto sociocultural* y el *Estado*, en el cual ubiqué la ley de Identidad de Género (que supone un reconocimiento de las identidades trans por parte del Estado).

En el tramo final del análisis me concentré en la relación entre la construcción de la identidad de género trans y el reconocimiento, y en cómo la ley de Identidad de Género afectaba a esa relación. Para llegar a este punto analicé cómo las/os otras/os con quienes las personas trans se relacionan participan activamente en la construcción de la identidad de género de éstas, y cómo ese proceso de construcción y sus resultados

momentáneos (la forma particular que adquiere la identidad de género en un momento dado) están moldeados por las concepciones culturalmente predominantes de género, feminidad y masculinidad. También consideré cómo la ley incidía en el reconocimiento por parte de las/os otras/os. Lo anterior me permitió pulir los conceptos que había creado anteriormente.

En este texto me centro en el análisis de la relación entre la construcción de la identidad de género trans y el reconocimiento por parte de las/os demás.

Los componentes de la identidad de género trans

Denomino «componentes de la identidad de género trans» a aquellas características que las/os entrevistadas/os consideran que definen su género autopercebido; es decir: lo que las/os cualifica e identifica como de determinado género, lo que las *hace ser* de y *pertenecer a* determinado género. Estas características son cinco: la *percepción del propio género*, la *inclinación hacia actividades asociadas al género autopercebido*, la *atracción sexual hacia personas del género contrario del autopercebido*, la *apariencia concordante con el género autopercebido* y el *nombre adoptado*. En la figura 1 presento un cuadro sinóptico que esquematiza estos componentes y sus subcomponentes (ver figura 1).

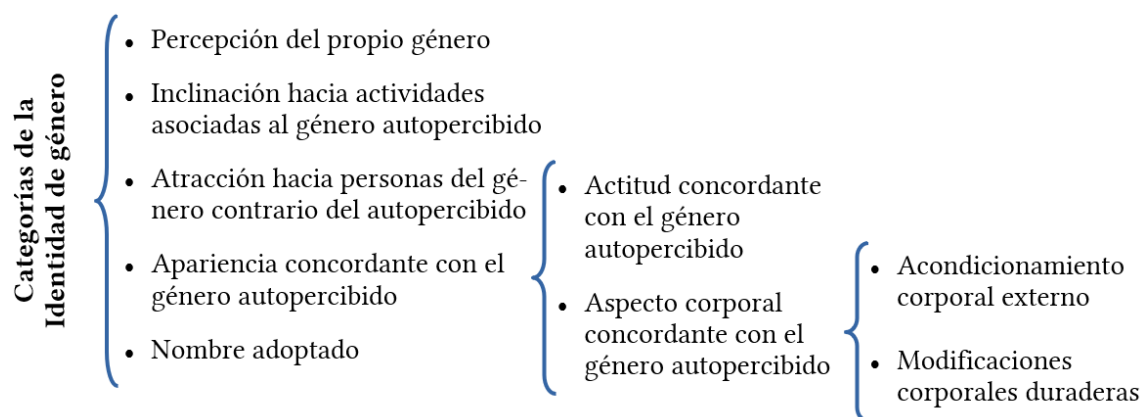


Figura 1. componentes y subcomponentes de la identidad de género trans

Percepción del propio género

Este componente se refiere al género con el que cada individuo se identifica. También da cuenta del modo en que cada uno entiende el género.

Las/os entrevistadas/os se consideran a sí mismas/os como *mujeres* o *varones trans*. Ninguna/o se considera *travesti*, *queer* o de *género fluido*. De hecho, algunas/os

de ellas/os diferencian entre trans y otras de estas posibilidades: «Por ahí la gente se confunde y te dicen "travesti", y travesti es como que se disfraza; no vive el travesti en el cuerpo de mujer todo el tiempo» (Alicia, entrevista personal, 11 de diciembre de 2013).

La cualidad de *trans*, que las/os diferencia de mujeres y varones cis, consiste en la falta de correspondencia entre el género autopercebido y el asignado conforme a la anatomía genital en el momento del nacimiento: «Si vos decís "bueno, yo soy mujer", mujer legal. Pero no puedo dejar de olvidarme que biológicamente hay todo un... Es decir: hay toda una cuestión que... no es de la biología de una mujer». (Gloria, entrevista personal, 27 de noviembre de 2013). Para algunas/os lo trans también se relaciona con la transición que supone construir el género autopercebido sobre el asignado: «Me defino una chica transgénero. ¿Por qué? Porque traspasé el género con el que yo nací y lo vivo las veinticuatro horas». (Alicia, entrevista personal, 11 de diciembre de 2013). Otro entrevistado sostiene: «Por ahora soy mujer entre comillas, pero... una mujer masculina. Sí: en transición¹³». (Fer, entrevista personal, 25 de octubre de 2014).

Para las/os entrevistadas/os el género de una persona puede ser femenino o masculino, pero esto depende de la autopercepción de cada individuo y no de la anatomía genital. La presencia de genitales que no se corresponden con el género autopercebido, así como el haber realizado una transición desde el género asignado hacia el autopercebido, sólo cualifican el género de un individuo como «trans».

Inclinación hacia actividades asociadas al género autopercebido

Este componente alude a la disposición a realizar actividades que las/os entrevistadas/os consideran características del género autopercebido, y muchas veces un marcado desinterés o rechazo hacia aquellas asociadas al género asignado. Entre estas actividades cuentan, en la infancia y la niñez, ciertos juegos (algunos de ellos basados en la interpretación de roles considerados *femeninos* y *masculinos*) y el uso de ciertos juguetes, y muchas veces incluyen la participación de compañeras/os de juego del género que años después identificarán como propio.

Hacia la adolescencia y la adultez algunas de estas actividades inicialmente lúdicas devienen prácticas concretas de la vida real y se relacionan con la apariencia, el trabajo y los roles adultos.

¹³ Al momento de realizar la entrevista Fer se autopercibe como varón pero aún no ha realizado modificaciones corporales duraderas, por eso se considera *una mujer en transición* y en ocasiones se refiere a sí mismo en femenino.

La disposición hacia ciertas actividades muchas veces, por impedimentos externos reales y/o percibidos, permanece en el plano de la fantasía, al menos durante cierto tiempo.

Atracción sexual hacia personas del género *contrario*¹⁴ del autopercebido

Este componente describe la orientación sexual hacia varones, en el caso de las mujeres trans, y hacia mujeres, en el caso de los varones trans, y suele incluir la no atracción hacia personas del mismo género que el autopercebido.

También comprende formas de relacionarse afectivo-sexualmente que las/os entrevistadas/os consideran *femeninas* o *masculinas*, y con las que se identifican o identifican a sus compañeras/os afectivo-sexuales: «Yo, cuando he estado con chicas hay una parte "masculina" [...] no sé si sentirán lo mismo dos personas normales —dos lesbianas, por ejemplo— [...] haciendo una pared no me sentía tan macho¹⁵ como estando con una mujer» (Fer, entrevista personal, 25 de octubre de 2014). «Tengo una imagen así como muy frágil, muy de cuidado —así— hacia las mujeres [...] Y por ahí eso te pone en un rol mucho más... no sé... masculino» (Claudio, entrevista personal, 29 de agosto de 2014). Como muestra esta última cita, las posiciones *femenina* y *masculina* muchas veces se definen en la interacción con la/el compañera/o, de modo que la posición de la/del otra/o contribuye a definir la propia posición.

Apariencia concordante con el género autopercebido

Este componente consiste en mostrar una *apariencia femenina*¹⁶, en el caso de las mujeres entrevistadas, o *masculina*, en el caso de los varones entrevistados. Incluye dos subcomponentes: la *actitud corporal* y el *aspecto corporal* concordantes con el género autopercebido.

Llamo *actitud corporal concordante con el género autopercebido* a la presencia de posturas, movimientos, gestos, expresiones y formas de hablar, que las/os entrevistadas/os consideran propias/os de las mujeres o de los varones. Esto implica mostrar una *actitud femenina*, en el caso de las entrevistadas, y una *actitud masculina*, en el caso de los entrevistados.

¹⁴ Me refiero a los géneros femenino y masculino como *opuestos entre sí* a partir de las concepciones expresadas por las/os entrevistadas/os en relación con este componente.

¹⁵ En Latinoamérica usamos el término «macho» para referirnos a un varón que se ajusta al modelo predominante de masculinidad.

¹⁶ En los apartados correspondientes a esta categoría empleo los adjetivos «femenina/o» y «masculina/o» para referirme a los modelos predominantes femineidad y masculinidad, y a cómo estos son interpretados por las/os entrevistadas/os.

Denomino *aspecto corporal concordante con el género autopercebido* a la presentación de un *aspecto físico* que las/os entrevistadas/os consideran *femenino*, en el caso de las mujeres, y *masculino*, en el caso de los varones.

La elaboración del aspecto corporal toma como punto de partida el *cuerpo con el que se ha nacido*; cuerpo con el cual las/os entrevistadas/os no se identifican, y que suscita rechazo y es considerado un limitante para la construcción del aspecto corporal deseado¹⁷: «No aceptás tu cuerpo, no aceptás tu cara, no aceptás... No sé, no te aceptás porque... No, no, no sé, no soy eso, ¡¡¡no puede ser!!! [...] verte tan femenino» (Claudio, entrevista personal, 29 de agosto de 2014). «Lo que más horror me causa es el tema del pecho. ¡¡¡Odio, odio, odio!!! [...] me da mucha incomodidad [...] Tengo miedo de que la gente me vea y se den cuenta de que soy mujer» (Fer, entrevista personal, 25 de octubre de 2014). «Es difícil hacer el pasaje de un sexo al otro porque tenés limitaciones biológicas» (Gloria, entrevista personal, 27 de noviembre de 2014). Como podemos leer en la última cita, la construcción del aspecto corporal es experimentada como una transición desde el aspecto corporal considerado como propio del género asignado, hacia uno asociado al género autopercebido.

La construcción del aspecto corporal es el resultado de la combinación del *acondicionamiento corporal externo* y las *modificaciones corporales duraderas*. El *acondicionamiento corporal externo* es la preparación del cuerpo para que adquiriera un aspecto concordante con el género autopercebido, a través de la vestimenta, los usos del vello corporal y del cabello y los *trucos* (estrategias que permiten ocultar características o partes del cuerpo consideradas como pertenecientes al género asignado, y resaltar o generar el efecto de que se posee características o partes del cuerpo consideradas como propias del género autopercebido). Las mujeres se valen de la vestimenta *femenina*, el maquillaje, las pelucas o extensiones de cabello, el cabello largo, la ropa interior con relleno, la depilación (que abarca todas las partes del cuerpo, incluyendo el rostro) y el ocultamiento del pene y los testículos para que no hagan bulto (a través de un procedimiento que denominan «trucarse»). Los varones recurren a vestimenta *masculina*, fajas ortopédicas para disminuir el tamaño del busto, cabello corto y penes de plástico para hacer bulto en la entrepierna. Muchos de estos recursos se circunscriben a las zonas del rostro y el pecho. Los recursos adoptados se relacionan con el género autopercebido, mientras que aquellos que se abandonan están asociados al género asignado. La implementación de algunos de estos recursos requiere de conocimientos específicos que los individuos aprenden a medida que avanzan en la construcción del aspecto cor-

¹⁷ Estas consideraciones presentan variaciones de una/o sujeta/o a otra/o, y en una/o misma/o sujeta/o en distintos momentos (por ejemplo; muchas veces el rechazo disminuye a medida que avanza la construcción del aspecto corporal).

poral. El acondicionamiento corporal externo constituye el ensayo inicial del aspecto corporal concordante con el género autopercebido.

Las *modificaciones corporales duraderas* son aquellas que a través de intervenciones farmacológicas o quirúrgicas *adecuan* el aspecto corporal al género autopercebido. A diferencia del acondicionamiento corporal externo, el efecto que tienen sobre el cuerpo con el que se ha nacido es duradero, permanente y/o en muchos casos irreversible. Entre las modificaciones informadas por las mujeres entrevistadas cuentan: la ingesta de estrógenos (denominados «hormonas femeninas»), el aumento del pecho (a través de implantes mamarios o de inyección aceites industriales), las cirugías plásticas en el rostro, la depilación definitiva en distintas áreas del cuerpo —principalmente el rostro—, y la modificación de los glúteos (a través de implantes de glúteos o de la inyección de aceites industriales). Los varones, por su parte, mencionan: la ingesta de testosterona (denominada «hormona masculina»), la mastectomía (proceso quirúrgico en el cual se extraen las glándulas mamarias), la faloplastia (proceso quirúrgico en el cual se modifica la anatomía de la vagina por la de un pene) y la histerectomía (proceso quirúrgico en el cual se extraen los órganos internos del medicamento denominado *sistema reproductor femenino*). Aquí también es evidente el predominio de las zonas del pecho y de la cara. Varias de estas modificaciones consisten en el cambio o la disminución o eliminación de partes o características relacionadas con el género asignado, y el agregado de partes o características consideradas propias del género autopercebido. Estas modificaciones permiten prescindir de varios de los recursos para el acondicionamiento corporal externo. En tanto varias de estas transformaciones no pueden ser selectivamente mostradas u ocultadas (o sea: son visualmente perceptibles en todos los ámbitos donde estas personas participan), son emprendidas recién cuando la persona decide mostrar públicamente su género autopercebido.

Nombre adoptado

El *nombre asignado* es el nombre con el cual las/os entrevistadas/os fueron nombradas/os y reconocidas/os desde su nacimiento. Este nombre, que se corresponde con el género asignado, no suele ser aceptado y muchas veces es fuente de rechazo.

El *nombre adoptado* es el nombre con el cual las/os entrevistadas/os se denominan y se reconocen a sí mismas/os, y que suele expresar el género autopercebido. La utilización del nombre adoptado también implica la explicitación del género autopercebido.

El reconocimiento por parte de las/os otras/os

Con *reconocimiento por parte de las/os otras/os* me refiero a la aceptación por parte de las/os otras/os del género autopercebido de las personas trans. La expresión más clara de este reconocimiento es el trato a la persona trans respetando su género autopercebido. Por el contrario, *no reconocimiento* supone el rechazo de ese género por parte de las/os demás. La forma más clara en que la falta de reconocimiento se expresa es el trato a la persona trans según el género asignado. Reconocimiento y no reconocimiento ocurren en interacciones y en situaciones específicas.

En los próximos apartados explicaré cómo la búsqueda de reconocimiento condiciona la construcción de la identidad de género trans y cómo la vivencia y la autopercepción (el propio reconocimiento) del género con el que se identifican, así como el reconocimiento por parte de las/os demás, se enmarcan en los modos en que entendemos el género en nuestra cultura.

El reconocimiento por parte de las/os otras/os y la construcción de la identidad de género trans

Hacia la adolescencia y la adultez la no correspondencia entre el género asignado y el autopercebido se vuelve muy evidente para las/os entrevistadas/os. Como consecuencia de ello comienzan a realizar los primeros ensayos y las primeras presentaciones en público del género autopercebido. En el caso de las mujeres trans estas presentaciones suelen ocurrir en espacios donde la presencia de personas trans es frecuente (como ciertos locales bailables o las zonas de las ciudades donde se ofrece sexo comercial), y con el auspicio de otras mujeres trans, con quienes generalmente ya han blanqueado su cualidad de trans. En el caso de los varones trans los ensayos ocurren frente a algunas personas cis de confianza, como parejas afectivo-sexuales o amigas/os muy íntimas/os, quienes ofrecen sus hogares como campo de pruebas. Después de los primeros ensayos el sentimiento de *no ser* del género asignado se afianza y las/os entrevistadas/os deciden presentarse conforme al género autopercebido en otros/as espacios y situaciones, y frente a más personas:

Primero empezó como por hobby, por decir: “bueno, este sábado¹⁸ me visto de mujer, al otro no, el otro sí, el otro no”. Y ya después comencé a tomar una cajita de hormonas femeninas, y después dos, después tres... Después inhibidores masculinos. Y ya después no quería ver la ropa de varón ni en figurita y bueno... quería estar todo el tiempo así [de mujer], hasta que no

¹⁸ Se refiere concretamente a la situación de salir a un local bailable.

aguanté más y le dije a mi familia. (Alicia, entrevista personal, 11 de diciembre de 2013)

Después de haber comenzado por los grupos de pares (es decir: otras personas trans) y algunas personas cis de confianza, el proceso sigue hacia otras personas cis de confianza (otras/os amigas/os y algunas/os familiares) y luego se extiende al resto de la familia. A continuación se presentan en entornos menos familiares relacionados con algunas actividades cotidianas, como el trabajo y los ámbitos educativos. El proceso culmina con la explicitación en espacios transitados mayormente por personas con quienes no existe un vínculo significativo y prolongado en el tiempo, como la calle, el transporte público y algunos edificios administrativos.

Mostrar el género autopercibido implica asumir el riesgo de no ser reconocida/o, al menos durante un tiempo: «a mí me pasa de hacer un cliché¹⁹ y digo “bueno, a ver: esto es lo que yo quiero ser, y punto. Le guste a mi familia o le guste a quien le guste, es una decisión que yo tomo”» (Alicia, entrevista personal, 11 de diciembre de 2013). Si bien, como deja entrever la cita anterior, las personas trans no dependen del reconocimiento de las/os otras/os para asumir públicamente su identidad de género, reconocimiento y no reconocimiento condicionan ese proceso. La falta de reconocimiento en determinado/a espacio o situación genera malestar en la persona trans y muchas veces tiene como consecuencia que ésta los/as evite y que sienta miedo de presentarse en ámbitos nuevos, retrasando o truncando el proceso: «[abandoné los estudios de nivel terciario] porque... no me sentía bien, o sea... iba vestida de mujer y me llamaban con el nombre de varón» (Alicia, entrevista personal, 11 de diciembre de 2013). Aquí otra cita que también ejemplifica los condicionamientos que suponen el reconocimiento o la falta de éste:

Expectativas tengo: el tema de estudiar, de trabajar; o sea, sí: eso es lo que yo quiero hacer [...] antes yo no tenía planes [...] no iba a terminar la escuela y no iba a trabajar ni nada, porque yo no iba a salir de mi casa así [...] la gente me veía y no me gustaba que me vieran con tetas [...] me iba a quedar en mi casa para no ser vista por ningún humano [...] Una vez que empieza el tratamiento [de hormonación con testosterona] sí me gustaría. Necesito cambiarme para poder hacerlo [...] me parece bueno para poder llevar la vida más normal que se pueda. (Fer, entrevista personal, 25 de octubre de 2014)

La percepción —fundada en la propia experiencia o en la de algunas/os pares— de que no hay riesgos de no ser reconocida/o, de que esos riesgos son escasos o de que en caso de ocurrir un no reconocimiento, éste puede ser enfrentado y revertido, da a las

¹⁹ La expresión es un poco confusa, pero se refiere a «darse cuenta».

personas trans cierta seguridad al presentarse frente a nuevas personas, en nuevos/as espacios y situaciones:

[Con la ley de Identidad de Género] Me siento con más confianza de salir allá afuera, me siento... sí, me siento más seguro, me siento yo, me siento como... este... —no sé cómo sería la palabra— que de repente tenés unas muletas, unas muletilas, que te ayudan a salir allá afuera. No sé. Antes estás como más escondido, como más asustado, como más sabiendo lo que va a pasar. ¿Me entendés? En esas cuestiones de salir y que te den la mano para saludarte, y que después se enteren de que te llamás ¡chan! [...] con la ley me siento mucho más seguro. (Claudio, entrevista personal, 20 de agosto de 2014)

A su vez, ser reconocidas/os por las/os otras/os les permite ganar confianza y las/os anima a continuar el proceso, y disminuye el malestar que experimentan cuando no son reconocidas y la gravedad con la que evalúan esos episodios.

Como evidencia una de las citas anteriores, la *apariencia concordante con el género autopercebido* y, dentro de ésta, el *aspecto corporal*, desempeñan una función central para la obtención del reconocimiento por parte de las/os demás, sobre todo en aquellos ámbitos menos familiares y frente a personas desconocidas. La modificación del aspecto corporal —facilitada por la ley de Identidad de Género, que permite a las personas trans acceder a intervenciones farmacológicas y quirúrgicas para lograr ese cometido— conlleva la posibilidad de reconocimiento del género autopercebido. Por otro lado, el cuerpo con el que se ha nacido, sin acondicionamientos y/o modificaciones, es asociado con el no reconocimiento del género autopercebido.

El reconocimiento legal del género autopercebido y el nombre adoptado —también materializado en la ley de Identidad de Género—, como muestran algunas de las citas anteriores, también tiene una importancia fundamental para la obtención del reconocimiento de las/os otras/os. La ley permite a las personas trans identificarse legalmente conforme a su género autopercebido y a su nombre adoptado, y exige a quienes participen de ciertos/as espacios y situaciones respetar ese género y llamarlas por ese nombre. Por otra parte, la ausencia de un reconocimiento legal obliga a las personas trans a identificarse legalmente de acuerdo con el género y el nombre asignados, y permite y avala que se produzcan faltas de reconocimiento por parte de las/os demás en determinados ámbitos.

La modificación de la apariencia física para la obtención de reconocimiento y la realización del trámite de cambio registral para evitar faltas de reconocimiento en ciertos ámbitos dan cuenta de cómo la búsqueda de reconocimiento moldea el proceso de construcción de la identidad de género trans y contribuye a delinear los resultados

momentáneos de ese proceso (la forma que adquiere esa identidad en un momento dado).

El sentido que las/os entrevistadas/os le dan a la ley de Identidad de Género, como expresan algunas de las citas anteriores, se relaciona con la posibilidad de que sus identidades de género sean reconocidas en espacios y situaciones en los/as cuales, antes de la sanción de la ley, ese reconocimiento era muy difícil o imposible. Esto, según las/os entrevistadas/os, ha modificado considerable y positivamente sus vidas cotidianas, y quizás sea el ejemplo más claro de la importancia que tiene el reconocimiento de las/os otras/os para la construcción de la identidad de género trans.

Reconocimiento, concepciones de género y modelos de feminidad y masculinidad

En tanto la cultura occidental hegemónica concibe el género como algo estable a lo largo de la vida de los individuos, éste resulta una categoría útil para definir a las personas (Garfinkel, 1968/2006; Kessler y McKenna, 1978) y por lo tanto es considerado parte de la *identidad individual*. Por eso en nuestra cultura tener una identidad (o sea: ser alguien para las/os otras/os, ser una persona que forma parte de la sociedad) implica necesariamente ser mujer o varón. A su vez, el carácter estable del género es reforzado por el hecho de formar parte de la identidad individual, en tanto en la cultura occidental concebimos la identidad como *unificada, coherente y persistente* a lo largo del tiempo (Gergen, 1991/2006), más allá de que, como consecuencia de la *saturación social*, esas características se hayan debilitado (Gergen, 1991/2006). Las/os entrevistadas/os toman estos preceptos culturales como marco de referencia y desde allí experimentan y definen su género como parte de la identidad individual y como algo que, más allá de las asignaciones *erróneas* y de la falta de correspondencia del aspecto corporal, siempre fue de la misma manera (es decir: nunca varió), o como algo que una vez realizada la transición permanece estable a lo largo de sus vidas y en los diferentes contextos en los cuales participan.

Para la cultura occidental hegemónica sólo existen dos géneros (femenino y masculino), que son opuestos y mutuamente excluyentes (Garfinkel, 1968/2006; Kessler y McKenna, 1978). Desde aquí las/os entrevistadas/os *reconocen* su género autopercebido como *femenino* o *masculino*.

La concepción occidental del género también incluye determinados *modelos de feminidad y masculinidad*. Estos modelos definen el género a partir de la anatomía y la apariencia (por ejemplo: las mujeres tienen vagina y senos, y un aspecto sutil y delicado que incluye la ausencia de vello corporal. Los varones tienen pene y el pecho plano, y un aspecto rudo y robusto que incluye la presencia de vello corporal), establecen

orientaciones sexuales específicas para cada género (las mujeres se sienten atraídas por varones, y los varones se sienten atraídos por mujeres) y asignan a mujeres y varones ciertos comportamientos (por ejemplo: las mujeres se encargan de las labores de crianza y cuidado, y los varones, del trabajo productivo) (Kessler y McKenna, 1978). Es a partir de estos modelos, con algunas flexibilizaciones o modificaciones (como la no consideración de la anatomía genital como característica definitoria), que las/os entrevistadas/os definen su género e interpretan su anatomía, caracterizan ciertas actividades como propias de mujeres o varones, asocian género a orientación sexual, definen los roles en las relaciones afectivo-sexuales e identifican ciertas apariencias como femeninas o masculinas y se concentran en ellas para construir su identidad de género. La misma consideración de esas características —y no otras— como componentes de la identidad de género (como aquello que las/os *hace ser* mujeres o varones) responde a estas formas de concebir el género. Las siguientes citas ejemplifican parte de lo anterior: «Creo que [después del tratamiento de hormonación con testosterona] me vería yo al espejo. No sé, el tema de afeitarte, el tema de... de que veas la masculinidad que sentís, ahí afuera, en el espejo [...] es la tranquilidad de reflejar realmente cómo te sentís por dentro» (Claudio, entrevista personal, 29 de agosto de 2014). «Yo siempre soñé con tener tetas, porque siempre me identifiqué como mujer —digamos— [...] el no sentirme tetas es como que me falta algo para completar lo que yo quiero ser» (Beatriz, entrevista personal, 22 de mayo de 2014).

Estos modelos, que forman parte de nuestro sentido común (Garfinkel, 1968/2006; Kessler y McKenna, 1978), también inciden en cómo las personas trans son consideradas/os por las/os demás; es decir: ser reconocida/o o no reconocida/o como mujer o como varón en la gran mayoría de las situaciones depende de una mayor o menor adecuación a esos estándares. Por fuera de estos las posibilidades de reconocimiento son escasas o directamente nulas:

Subirme a un colectivo y que empujen y te digan «ay, es una mujer» y te miran con cara de asco [...] yo ni siquiera iba a comprar, dejé de ir a comprar [...] Episodios míos, los más traumantes han sido en el colectivo, en la calle, pero todo por culpa de la gente. No me gustaba, no me sentía bien porque la gente se ríe, y las burlas y todo ese tema me hacían muy mal. (Fer, entrevista personal, 25 de octubre de 2014)

Conclusión del análisis y discusión: la identidad de género trans es un proceso relacional y contextualizado

Teniendo en cuenta lo que hemos venido pensando hasta aquí, podemos acordar que la identidad de género trans es un proceso *relacional*, que requiere de un *trabajo permanente* por parte de las personas trans y que está *condicionado por las normas socioculturales*.

Digo que la identidad de género trans es *relacional* porque, como puse en evidencia en uno de los apartados precedentes, su construcción y su puesta en juego en situaciones específicas están condicionadas por el reconocimiento de las/os otras/os. Y afirmo que requiere de un *trabajo permanente* en tanto las personas trans todo el tiempo, en situaciones concretas y en ámbitos específicos, realizan distintas labores para que su género autopercebido sea reconocido por las/os otras/os. Este trabajo permanente cualifica la identidad de género trans como un *proceso*.

Sostengo que la identidad de género de las personas trans está *condicionada por las normas socioculturales* porque, como mostré en el apartado anterior, su construcción, el modo en que es percibida por la propia persona y el reconocimiento o no por parte de las/os otras/os se enmarcan en las concepciones culturalmente predominantes de género, de feminidad y masculinidad y de identidad.

Si bien estas características de la identidad de género son particularmente evidentes en el caso de las/os entrevistadas/os (y de las personas trans en general), también están presentes en la construcción identitaria cotidiana de las personas cis; nadie construye su identidad y su género aislada/o en soledad.

Este modo de concebir la identidad de género, sumado a algunas ideas sugeridas por el análisis, nos lleva a pensar la *construcción de la identidad de género trans* como la transición del género asignado al autopercebido, que incluye la modificación la apariencia corporal y la adopción de un nombre conforme al género autopercebido, y también la búsqueda y la negociación del reconocimiento de ese género por parte de las/os demás.

La comprensión de la identidad de género como un proceso en el cual las/os otras/os con quienes nos relacionamos participan activamente concuerda con las ideas sobre la identidad individual desarrolladas por Kenneth Gergen (1991/2006, 1994/1996, 2009), Jerome Bruner (1990/1991), Erving Goffman (1959/1997) y George Mead (1934/1982). Según estos autores la identidad no es una posesión del individuo. Acordamos lo que somos y no somos, en los intercambios con las/os demás, a partir de continuas transacciones entre lo que *sentimos* y *decimos* ser, y lo que *nos dejan* ser. O sea:

no basta que digamos quiénes y cómo somos, sino que esas afirmaciones deben ser aceptadas y *reconocidas* por las/os demás (al fin y al cabo, necesitamos una identidad para poder existir socialmente).

La idea de la identidad de género como un proceso que requiere un trabajo constante se asemeja al modo en que Harold Garfinkel (1968/2006) entiende el género: como una construcción que requiere de un esfuerzo constante por parte del individuo para lograr y mantener el reconocimiento por parte de las/os demás. Asimismo, se acerca a las concepciones de los teóricos mencionados en el párrafo anterior, quienes sostienen que las tareas de negociación de definiciones identitarias ocupan a los individuos constantemente. Suzanne Kessler y Wendy McKenna (1978) también piensan que las personas trans deben esforzarse para obtener el reconocimiento de las/os demás, pero plantean que este esfuerzo sólo es necesario durante los primeros intercambios con otros individuos (o sea: no requiere constancia a lo largo del tiempo), cuando estos realizan la *atribución de género*.

Finalmente, la consideración de la identidad de género como una producción condicionada por el contexto sociocultural es similar a los planteos de Kessler y McKenna (1978) y Garfinkel (1968/2006), quienes sostienen que la construcción y la búsqueda de reconocimiento de la identidad de género están sujetas a cómo entendemos el género, la feminidad y la masculinidad en la cultura occidental. Esta consideración también concuerda con los desarrollos teóricos de Gergen (1991/2006, 1994/1996, 2009), Bruner (1990/1991) y Goffman (1959/1997), quienes afirman que aquello que, según nuestra cultura, supone tener una identidad condiciona los modos en que nos definimos a nosotras/os mismas/os y las formas en que nos ponemos de acuerdo respecto de esas definiciones, en los distintos intercambios en los que participamos.

La directrices para pensar la identidad de género que aquí propongo, así como las que proponen las/os autoras/es mencionadas/os anteriormente, nos exhortan a aceptar que aquello que cada una/o es no depende exclusivamente de cada una/o, sino también de las/os demás (así como las identidades de las/os demás también dependen de nosotras/os); y no sólo aquellas/os con quienes nos vinculamos frecuentemente, sino también de aquellas/os desconocidas/os con quienes interactuamos fugazmente. Los trabajos de investigación y las perspectivas teóricas que pasan por alto esta cuestión de alguna manera impulsan la idea de que la identidad de género es algo que cada persona trans define para sí misma²⁰ o, en todo caso, dentro de los grupos de pares. Y también abordan el problema en condiciones artificiales, ya que la identidad de género es construida en las interacciones cotidianas.

²⁰ A este respecto puedo mencionar, a modo de ejemplo, las críticas que Gerard Coll-Planas (2010) le hace a Paul Preciado, o las que Stevi Jackson (2001) le hace a Judith Butler.

La idea de que los modos en que entendemos el género, y los estándares de feminidad y masculinidad moldean la construcción de la identidad de género y los resultados momentáneos de ese proceso nos insta a asumir que el género autopercebido de todas las personas de algún modo u otro está condicionado por esos preceptos. Quienes dejan de lado esta perspectiva en cierto modo alimentan la noción de que la identidad de género es una creación original de cada una/o y de que puede ser construida al margen de la cultura, presente en el ideario de algunas organizaciones activistas travestis y trans.

Probablemente estas perspectivas provoquen más de una resistencia, no sólo porque ponen de manifiesto lo limitado de nuestra autonomía, sino fundamentalmente porque señalan que las posibilidades de una transformación social no dependen exclusivamente de quienes deseamos esa transformación, sino que requieren que dialoguemos y negociemos con los distintos sectores de la sociedad, incluso con aquellos con los que estamos profundamente en desacuerdo.

Consideraciones para las prácticas políticas

Una concepción de la identidad de género trans que la entiende como una construcción relacional que requiere de un trabajo permanente, y que está condicionada por el contexto sociocultural no niega la importancia de las vivencias personales ni desconoce la participación de los propios individuos en ese proceso. Lo que intenta es asumir las limitaciones de la agencia de los individuos en ese proceso de construcción, para idear estrategias más precisas. Esta concepción sugiere dos consideraciones que podríamos tener presentes para repensar y ampliar las prácticas políticas tendientes a eliminar las violencias que sufren las personas trans, y a modificar las concepciones predominantes de género que sostienen y alientan esas violencias.

Primera: pensar críticamente las formas hegemónicas de entender el género, la feminidad y la masculinidad, como han hecho muchos colectivos feministas y lgbti, constituye un paso necesario para generar una transformación cultural. Pero este ejercicio no anula esos preceptos culturales —que sean productos sociohistóricos no les quita realidad— ni nos exime de tener que emplearlos de un modo u otro para hacer inteligibles nuestras identidades de género y para negociar su reconocimiento. Además, esas nociones constituyen la base desde la cual quienes no están al tanto de nuestros reclamos pueden comprender de qué estamos hablando. Por eso las acciones que intentan transformar los modos en que concebimos el género en nuestra cultura deben tener en cuenta esas concepciones y tomarlas como punto de partida para ir más allá. Lo más simple que podemos hacer es flexibilizar los estándares de feminidad y mascu-

linidad (por ejemplo, proponer que el género no depende de la anatomía genital) y cambiar las interpretaciones que damos a la apariencia de las personas cuando identificamos su género. Sin embargo, sería difícil suprimir la apariencia como indicador del género porque en gran parte de las interacciones en las que participamos cotidianamente la apariencia es el dato primario que empleamos para identificarnos entre nosotros (Goffman, 1959/1997). Yendo un poco más allá, quizás podríamos sugerir otras posibilidades de género por fuera del binario femenino-masculino, pero aun así seguiríamos considerándolo un atributo de la identidad. Yendo mucho más lejos, podríamos intentar modificar la noción del género como algo estable durante la vida de los individuos y de este modo eliminar el género como característica útil para identificar a las personas y, por lo tanto, como atributo de la identidad. Esta última alternativa parece bastante difícil si tenemos en cuenta que en nuestra vida cotidiana todo el tiempo utilizamos el género para identificar a aquellos con quienes nos relacionamos, contribuyendo de este modo a reproducirlo como atributo de la identidad individual y como característica estable en el tiempo. A esto último se suma que los colectivos que llevan a cabo acciones políticas para modificar estos preceptos culturales están conformados por individuos que, en muchos casos, entre otras cosas, están negociando el reconocimiento de sus identidades individuales.

Segunda: si la identidad de género (y la identidad en general) resulta de múltiples y constantes negociaciones con las/os demás, no podemos pretender generar modificaciones a partir de intervenciones aisladas. Las prácticas de visibilización que llevan a cabo los colectivos trans y travestis y, en general, los colectivos lgbti, tienen un potencial limitado si su propósito se reduce a irrumpir en el espacio público y afirmar ante las/os transeúntes que, por ejemplo, las personas no cis y no heterosexuales también existen. Para tener incidencia social es necesario que estas acciones incluyan un intento de diálogo con el resto de la población, y el correspondiente esfuerzo para que las ideas y las reivindicaciones puedan ser comprendidas por éste. Y también debemos idear acciones que modifiquen los significados y los modos de negociación disponibles, pensándonos desde las relaciones cotidianas con las/os demás (que se dan en contextos específicos que poseen regulaciones propias), tratando de incidir en esas relaciones.

La Ley de Identidad de Género tiene en cuenta estas consideraciones y, por lo tanto, sirve de ejemplo para pensar nuestras prácticas políticas. Al reconocer ella misma la existencia de mujeres y varones trans amplía y modifica las definiciones de género. Y al permitir el cambio de nombre y de género en el DNI y facilitar la modificación del aspecto corporal, transforma las posibilidades de negociación del reconocimiento.

Conclusión y aperturas para el cierre

Construimos nuestra identidad de género en colaboración con las/os otras/os, a partir de un trabajo permanente de negociación del reconocimiento de nuestro género autopercibido. Esos procesos de construcción se enmarcan en los patrones de género y en las nociones de identidad vigentes en nuestra cultura, que condicionan la negociación del reconocimiento de la identidad de género.

Erving Goffman (1963/2006, p. 148) sostiene: «La mayor utilidad de una diferencia exótica es la de ser sólo un medio para tomar conciencia de los supuestos de la identidad, por lo común tan plenamente satisfechos que permiten escapar a esa concienciación». En este sentido, estudiar la construcción de la identidad de género, en el caso de las/os entrevistadas/os y de las personas trans en general, nos ayuda a entender mejor cómo las personas cis construimos nuestro género.

El modo que aquí propongo de entender el género de los individuos sugiere algunas directrices para la investigación, el cuestionamiento y reflexión. Como ya dije, estos ejercicios no deben ignorar que la consideración del género como estable y como atributo de la identidad individual condiciona los modos en que el género se pone en juego en la vida cotidiana de los individuos. Y tampoco pueden concentrarse exclusivamente en las experiencias y las acciones de los individuos; tienen que atender a la búsqueda del reconocimiento de las/os otras/os y la influencia del contexto sociocultural en esos procesos de negociación.

Lo anterior invita a profundizar los estudios sobre las relaciones entre género e identidad individual. Estos estudios podrían, por ejemplo, considerar la relación entre el género autopercibido y otros atributos de la identidad, o los modos en que distintas instituciones caracterizan a los individuos y cómo participa el género de esas caracterizaciones. También podríamos pensar la posibilidad de atributos de la identidad que puedan variar en el tiempo y en el espacio (y pensar el género como parte de esos *atributos variables*), e incluso imaginar una *identidad individual sin género* (es decir: de que el género deje de constituir un atributo de la identidad individual), pero sin olvidar que nos referimos individuos que viven en una sociedad y que necesitan de una identidad para poder existir y gestionarse socialmente.

Asimismo sería interesante profundizar la investigación sobre la negociación del reconocimiento del género autopercibido, iniciadas en cierto modo por Suzanne Kessler y Wendy McKenna (1978). Esto implicaría estudiar las distintas interacciones en las cuales se negocia el reconocimiento, atendiendo a los significados que se negocian y a los modos de negociación, sin perder de vista cómo el contexto sociocultural condiciona esos intercambios, y cómo esos intercambios trascienden estos condicionamientos

y son capaces de modificarlos. Trabajos sobre las negociaciones de reconocimiento en contextos específicos (familia y amigas/os, trabajo, establecimientos educativos, espacio público, etc.) serían de gran utilidad.

Otra materia pendiente sería abordar la construcción del género de los individuos desde la influencia del contexto sociocultural. Esto supondría indagar cómo los patrones predominantes de género modelan las experiencias de los individuos y las negociaciones por el reconocimiento del género autopercebido, pero sin dejar de lado cómo las acciones particulares de los individuos y las interacciones exceden y pueden introducir cambios en esos limitantes. También sería conveniente estudiar cómo esos condicionamientos se ponen en juego en contextos específicos de interacción.

Finalmente, cabe resaltar la importancia de no circunscribir las investigaciones sobre identidad de género al colectivo trans. Trabajos sobre cómo las personas cis construyen sus géneros, considerando los distintos factores que acabamos de mencionar, serían de gran ayuda para comprender mejor los procesos de construcción identitarios en general, y los de las personas trans en particular.

Referencias

- Almeida, Guilherme (2012). "Homens trans": novos matizes na aquarela das masculinidades? *Revista Estudos Feministas*, 20(2), 513-523.
<https://doi.org/10.1590/s0104-026x2012000200012>
- Álvarez, Ana (1998). *El sexo de la ciudadanía: problemas de construcción de una identidad de género en militantes travestis: ambigüedades, hegemonías y resistencias*. Tesis de Licenciatura no publicada, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Álvarez Broz, Mariana (2017). *¿Cuánta (des)igualdad somos capaces de aceptar? Formas, mecanismos y relaciones de (des)igualdad en las personas trans de la Argentina contemporánea (1990-2015)*. Tesis de Doctorado no publicada, Universidad Nacional de General San Martín, Miguelete, Argentina.
- Asociación de Travestis Transexuales y Transgéneros de Argentina y Fundación Huesped (2014). *Ley de Identidad de Género y acceso al cuidado de la salud de las personas trans en Argentina*. Buenos Aires: Autor. Recuperado de <http://www.huesped.org.ar/wp-content/uploads/2014/05/OSI-informe-FINAL.pdf>
- Barbosa, Bruno (2015). *Imaginando trans: saberes e ativismos em torno das regulações das transformações corporais do sexo*. Tesis de Doctorado no publicada, Universidade de São Paulo, San Pablo.
- Benedetti, Marcos (2000). *Toda feita: o corpo e o gênero das travestis*. Rio de Janeiro: Garamond.

- Bento, Berenice (2006). *A reinvenção do corpo: sexualidade e gênero na experiência transexual*. Garamond: Rio de Janeiro.
- Berkins, Lohana (2007). *Cumbia, copeteo y lágrimas. Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros*. Buenos Aires: ALITT.
- Berkins, Lohana & Fernández, Josefina (2005). *La gesta del nombre propio: Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina*. Buenos Aires: Madres de Plaza de Mayo.
- Boy, Martín (2017). Cuerpos e identidades extranjerizados: vecinos/as y travestis en disputa. En Martín Boy & Mariano Perelman (Coords.), *Fronteras en la ciudad: (Re)producción de desigualdades y conflictos urbanos* (pp. 45-64). Buenos Aires: Teseo.
- Braz, Camilo (2018). “Eu Já Tenho Nome” – Itinerários de Homens Trans em Busca de Respeito. *Habitus. Revista do instituto Goiano de de Pré-História e Antropologia*, 16(1), 162-176.
- Bruner, Jerome (1990/1991). *Actos de significado. Más allá de la revolución cognitiva*. Madrid: Alianza.
- Cabral, Mauro & Hoffman, Johanna (2009). *Me preguntaron cómo vivía/sobreviviendo, dije, sobreviviendo. Trans Latinoamericanas en situación de extrema pobreza*. Recuperado de <https://iglhrc.org/sites/default/files/262-1.doc>
- Coll-Planas, Gerard (2010). *La voluntad y el deseo. La construcción social del género y la sexualidad: el caso de lesbianas, gays y trans*. Tesis doctoral sin publicar. Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, Barcelona. Recuperado de <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5148/gcp1de1.pdf?sequence=1>
- Comisión Internacional de Juristas (2007). Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Recuperado de <http://www.refworld.org/es/docid/48244e9f2.html>
- Cutuli, María Soledad (2015). *Entre el escándalo y el trabajo digno. Etnografía de la trama social del activismo travesti en Buenos Aires*. Tesis de Doctorado no publicada, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Farji Neer, Anahí (2017). *Travestismo, transexualidad y transgeneridad en los discursos del Estado Argentino. Desde los Edictos Policiales hasta la ley de Identidad de Género*. Buenos Aires: Teseo.
- Fernández, Josefina (2004). *Cuerpos desobedientes. Travestismo e identidad de género*. Buenos Aires: Edhasa.
- García Becerra, Andrea (2010). *Tacones, siliconas, hormonas. Teoría feminista y experiencias trans en Bogotá*. Tesis de Maestría no publicada, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Garfinkel, Harold (1968/2006). El tránsito y la gestión del logro de estatus sexual en una persona intersexuada. En Harold Garfinkel, *Estudios en etnometodología* (pp. 135-210). Barcelona: Anthropos.
- Gergen, Kenneth (1991/2006). *El yo saturado. Dilemas de identidad en el mundo contemporáneo*. Barcelona: Paidós.

- Gergen, Kenneth (1994/1996). *Realidades y relaciones. Aproximaciones a la construcción social*. Buenos Aires: Paidós.
- Gergen, Kenneth (2009). *Relational Being: Beyond Self and Community*. New York: Oxford University Press.
- Glaser, Barney & Strauss, Anselm (1967). *The Discovery of Grounded Theory. Strategies for Qualitative Research*. Chicago: Aldine.
- Godoy, Gabriel (2015a). *La influencia de la Ley de Identidad de Género en la construcción de las identidades trans*. Universidad Nacional de San Luis, San Luis, Argentina.
- Godoy, Gabriel (2015b). La ley de Identidad de Género y la construcción de identidades trans. *Quaderns de Psicologia*, 17(3), 111-121.
<http://dx.doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1288>
- Goffman, Erving (1959/1997). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goffman, Erving (1963/2006). *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2012a). *Censo nacional de población, hogares y vivienda. 2010: censo del Bicentenario: resultados definitivos*. Buenos Aires. Autor.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2012b). *Primera Encuesta sobre Población Trans 2012: Travestis, Transexuales, Transgéneros y Hombres Trans. Informe técnico de la Prueba Piloto Municipio de La Matanza 18 al 29 de junio 2012*. Buenos Aires: Autor.
- Jackson, Stevi (2001). Why a materialist feminism is (still) possible —and necessary. *Women's Studies International Forum*, 24(3/4), 283-293. [https://doi.org/10.1016/S0277-5395\(01\)00187-X](https://doi.org/10.1016/S0277-5395(01)00187-X)
- Kessler, Suzanne & McKenna, Wendy (1978). *Gender: An Ethnomethodological Approach*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Lamas, Marta (2012). *Transexualidad: identidad y cultura*. Tesis de Doctorado sin publicar, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- Ley de Identidad de Género N.º 26.743. (24 de mayo de 2012). Boletín oficial de la República Argentina. Decreto 773/2012, 2-3.
- Maffía, Diana (2003). *Sexualidades Migrantes, Género y Transgénero*. Buenos Aires: Feminaria.
- Mead, George (1934/1982). *Espíritu, persona y sociedad: desde el punto de vista del conductismo social*. Buenos Aires: Paidós.
- Meccia, Ernesto; Metlika, Úrsula & Raffo, María Laura (2003). Callejear los márgenes. Trayectorias de vulnerabilidad de travestis y prostitutas en el Sur del Gran Buenos Aires. Comunicación presentada en el 6º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo: Los trabajadores y el trabajo en la crisis, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ministerio de Salud de la Nación Argentina (2017). *Salud y adolescencias LGBTI: herramientas de abordaje integral para equipos de salud*. Buenos Aires: Autor.

- Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2017). *La revolución de las mariposas. A diez años de La gesta del nombre propio*. Buenos Aires: Autor.
- Morcillo, Santiago (2014). “Como un trabajo”. Tensiones entre sentidos de lo laboral y la sexualidad en mujeres que hacen sexo comercial en Argentina. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 18, 12-40. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2014.18.04.a>
- Nunes Ávila, Simone (2014). *FTM, transhomem, homem trans, trans, homem: A emergência de transmasculinidades no Brasil contemporâneo*. Tesis de Doctorado sin publicar, Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis.
- Radi, Blas & Pecheny, Mario (2018). *Travestis, mujeres transexuales y tribunales: hacer justicia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Buenos Aires: Jusbaire.
- Raffo, María Laura (2006). *Ciudadanías en construcción. Un estudio sobre organizaciones de travestis en la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: CLASPO.
- Sabsay, Leticia (2011). *Fronteras Sexuales. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*. Buenos Aires: Paidós.
- Silva, Helio (1993). *Travesti. A Invenção do Feminino*. Rio de Janeiro: Relume-Dumará.
- Simmons, Holiday & White, Fresh! (2014). Our many selves. En Laura Erickson-Schroth (Eds.), *Trans Bodies, Trans Selves. A resource for the transgender community* (pp. 3-23). Nueva York: Oxford University Press.
- Strauss, Anselm & Corbin, Juliet (1998/2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Vasilachis de Gialdino, Irene (2006). La investigación cualitativa. En Irene Vasilachis de Gialdino (Coord.), *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 23-64). Barcelona: Gedisa.
- Zambrano, Elizabeth (2003). *Trocando os documentos: um estudo antropológico sobre a cirurgia de troca de sexo*. Tesis de Maestría no publicada, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre.
- Zambrini, Laura (2008). Cuerpos, indumentarias y expresiones de género: el caso de las travestis de la Ciudad de Buenos Aires. En Mario Pecheny, Carlos Figari & Daniel Jones (Comps.), *Todo sexo es político: estudios sobre sexualidades en Argentina* (pp. 123-146). Buenos Aires: Libros del Zorzal.



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciente o lo recibe por el uso que hace.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)